

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 26 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).*

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 26 de octubre de 2017, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).

En virtud de la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 27 de octubre de 2021, se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resoluciones de 9 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de conformidad todo ello con la orden citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2021, que se relacionan a continuación y cuyas cantidades se imputarán a los créditos asignados a esta Consejería en el programa 41K, en concreto al centro gestor 1500010000 y a las posiciones presupuestarias y anualidades que asimismo se indican:

Entidad beneficiaria: Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.

Partida presupuestaria: G/41K/48106/00 01 2021 y G/41K/48106/00 01 2022.

Importe: 150.000 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

Partida presupuestaria: G/41K/44202/00 01 2021 y G/41K/44202/00 01 2022.

Importe: 60.000 €.

Sevilla, 25 de enero de 2022.- El Secretario General, Isaac Túnez Fiñana.